



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Lima

Comunicado sobre la atención al público en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19

El Consulado General de Colombia en Lima se permite informar a la comunidad colombiana residente en Perú que, en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19, como medida de prevención para procurar la seguridad integral de los connacionales y del personal del consulado, solo se atenderá al público de manera presencial con **cita previa** con un horario y aforo reducido.

Para tal fin, el Consulado General de Colombia en Lima agradece a todos su apoyo y comprensión, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Las citas deben solicitarse únicamente a través de la dirección electrónica clima@cancilleria.gov.co, indicando:

- en el **asunto** del correo el tipo de trámite que desea realizar, así como su nombre y número de cédula de ciudadanía para ciudadanos colombianos o documento de identidad para ciudadanos extranjeros, de la siguiente forma:

ASUNTO: Expedición Pasaporte / Carlos Gómez / cc: 12345678

- en el **cuerpo** del correo debe indicar su consulta o solicitud de manera completa y precisa, así como brindar sus datos de contacto y toda la información y contexto relevante que nos permita orientarlo/a de la mejor forma.
- El horario de recepción y respuesta a sus solicitudes es de **lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**
- Una vez recibida la petición, en un lapso **no mayor a 72 horas hábiles** se le brindará respuesta.
- Si desea plantear sus consultas o inquietudes vía telefónica puede hacerlo a través de la línea 3990800 Ext. 101,120,121 **de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**

Sin embargo, las solicitudes de citas se atienden únicamente a través del correo electrónico clima@cancilleria.gov.co.

- A continuación, se detallan los horarios establecidos para atender sus trámites y consultas (previa cita):

Tipo de de trámite o consulta	Modalidad - horarios
(actos notariales) Reconocimiento de firmas en poderes, declaración jurada de soltería, permisos de salida de menores, escrituras públicas o copia, autenticación de documentos.	Presencial - Martes y viernes (previa cita)



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Lima

Pasaportes y certificados de nacionalidad	Presencial - Miércoles (previa cita)
Trámites de registraduría: Tarjetas de identidad Cédulas de ciudadanía Registros civiles (nacimiento, matrimonio y defunción)	Presencial - Jueves (previa cita)
Entrega de documentos (copia de registro civil, pasaportes, cédulas de ciudadanía, tarjetas de identidad).	Presencial - de martes a viernes de 11:00 a 12:00 M. (previa cita)
Apostillas, certificaciones fe de vida (supervivencias), certificaciones de residencia y de licencia de conducir, solicitudes de copia de registro civil.	Virtual (vía correo electrónico clima@cancilleria.gov.co)
Visas	Virtual a través de la página www.cancilleria.gov.co , opción trámites y servicios - visas
Asesoría u orientación en temas jurídicos (connacionales privados de la libertad), asuntos sociales, migratorios, entre otras consultas.	Virtual (vía correo electrónico clima@cancilleria.gov.co)

- Al momento de acudir a su cita presencial, debe someterse al protocolo de bioseguridad establecido por el Consulado: medición de la temperatura corporal, desinfección de la planta de los zapatos en tapete, desinfección de las manos con alcohol en gel y la distancia social mínima de 1.5 metros.
- Solo se permitirá el ingreso de las personas que cumplan con el uso obligatorio de la mascarilla, la cual deberán portar durante toda la visita al Consulado. En lo posible, se recomienda el uso del protector facial.
- Para los trámites de registro civil, cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad, el uso de la mascarilla y del protector facial es obligatorio.
- Es preciso aclarar que solo podrá ingresar la persona que realizará el trámite, sin acompañantes, a menos que sea estrictamente necesario.

Lima, 23 de octubre de 2020